



Consejo Superior  
de la Judicatura

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL  
MOMPOX - BOLIVAR**

**AUTO SUSTANCIACIÓN No. 178**

Radicado No. No. 13468408900120220011200

Mompós, Bolívar, veinticuatro (24) de noviembre de Dos mil veintitrés (2023).

Rad. 13-468-40-89-001-2022-00112-00.  
PROCESO: ACCIÓN REIVINDICATORIA DE DOMINIO  
DEMANDANTE: RENZO HERNANDEZ DEMETRIO Y OTROS  
DEMANDADO: ANDRES SALOMÓN MENDOZA ABUABARA  
ASUNTO: PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA NOTIFICACIÓN

Visto el informe secretarial que antecede y en atención a lo solicitado por la apoderada judicial del extremo demandante en el escrito que antecede, el Despacho autoriza la notificación del auto admisorio al demandado ANDRES SALOMÓN MENDOZA ABUABARA en la dirección electrónica [amendozaabuabara@gmail.com](mailto:amendozaabuabara@gmail.com). En consecuencia, se insta a dicho extremo para que cumpla íntegramente con los requisitos establecidos en los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso o artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
VICTOR ELIAS GUEVARA FLOREZ.

**JUEZ**